



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



CERTIFICACION DE ACTA NO. 14

La Suscrita secretaria Municipal del Municipio de La Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, por medio de la presente **CERTIFICA**: Que en el libro de actas y acuerdos Municipales que lleva esta Alcaldía durante el año 2017, se encuentra lo que en una de sus partes dice: Acta No 14 sesión de ordinaria celebrada Por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán el día jueves 15 de junio del 2017. Presidio la sesión el Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas, con la ausencia de la señora Leslie Concepción Salgado, Vice Alcaldesa Municipal, y con la asistencia de los señores Regidores: Keyby Del Carmen López, Rafael Antonio Ponce Velásquez, German Octavio Salgado, Yesica Yadira Maradiaga, Víctor Manuel García Aguilar, Edward Humberto Aguilar, José Ramón Ponce Salgado y Silverio Izaguirre, regidores por su orden 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7° y 8°. Y ante la secretaria Municipal que da fe, fue presentada y discutida la siguiente AGENDA: 1...2...3...4...5...6...7...8...9...10-1.- **ACUERDO MUNICIPAL**, Considerando que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término Municipal, en consecuencia le corresponde ejercer las facultades de recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás, que de acuerdo con la Ley deben ser sometidos a su consideración. **COSIDERANDO**: Que ha venido a conocimiento y resolución de la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, la autorización al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas, para que proceda a la suscripción de un convenio entre la Asegurado MAPFRE/HONDURAS. **CONSIDERANDO**: Que de conformidad a la Ley de Municipalidades, el Alcalde Municipal tiene las facultades de la administrador General y representación legal de la Municipalidad.- **POR TANTO**: La Corporación Municipal del Municipio de La Villa d San Francisco por una unanimidad de votos y en uso de las facultades de que esta investida y en aplicación de los artículos 12, 13, 14 y 25 de la Ley de Municipalidades, una vez analizadas las dos propuestas. **ACUERDA**: PRIMERO: Autorizar al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas, para que proceda a suscribir el convenio, para asegurar la AMBULANCIA, con La Aseguradora MAPFRE/HONDURAS, con un valor de L. 33,837.38 Anuales. **SEGUNDO** Este acuerdo es de ejecución inmediata.10..... Cierre de la Sesión. Firman: Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, Alcalde Municipal, Lic. Keyby Del Carmen López, señor Rafael Antonio Ponce Velásquez, P.M. Víctor Manuel García Aguilar, señor José Ramón Ponce Salgado, Reina Elizabeth Torres, Secretaria Municipal.

Es conforme su original, extendida en la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán a los 06 días del mes de Julio del 2017.


REINA ELIZABETH TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL



“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657